

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **29 de marzo de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 236/19.- PRESIDENCIA.- 9. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMACSA.-

Conocida la Proposición más arriba reseñada, formulada a la vista de la propuesta del Viceportavoz del Grupo Municipal Popular, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:


PRIMERO.- Cesar a D. Antonio Prieto Mahedero, como representante titular del Grupo Municipal Popular, en el Consejo de Administración de la empresa municipal EMACSA.-

SEGUNDO.- Nombrar a D.ª Blanca Córdoba Nieto, como representante titular del Grupo Municipal Popular, en el Consejo de Administración de la empresa municipal EMACSA.-

TERCERO.- De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los Concejales.-

CUARTO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Código Seguro de verificación: PQC01dN12XrMHox5ogSkxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	04/04/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 PQC01dN12XrMHox5ogSkxw==			

QUINTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Junta General de la empresa municipal EMACSA, a los efectos de su ratificación.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y
POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA
(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:PQC01dN12XrMHox5ogSkxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	04/04/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PQC01dN12XrMHox5ogSkxw==	PÁGINA 2/2



PQC01dN12XrMHox5ogSkxw==